



PERÚ

Ministerio  
de Educación

# Bono de Atracción

## Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2022

### Resumen de resultados

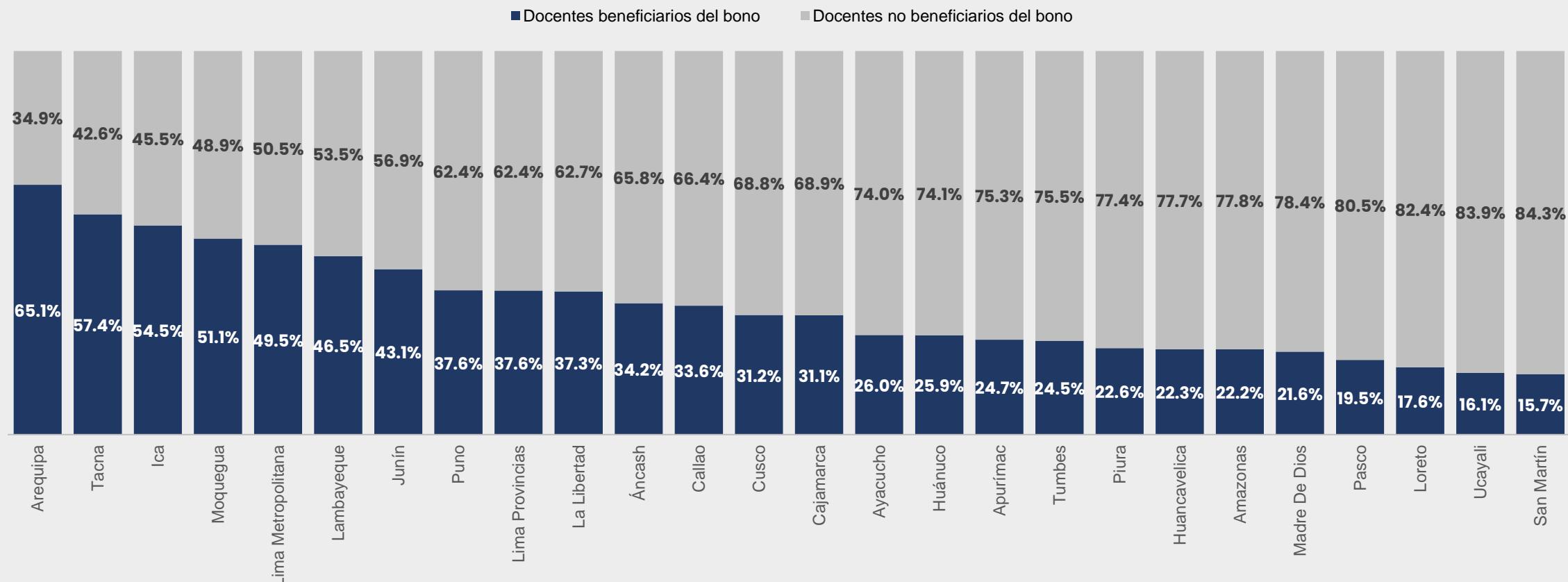
Incentivo creado mediante el artículo 22 de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2015, y previsto en el literal g) del artículo 112.1 de la Ley N°31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024. Este incentivo se otorga a los docentes que ingresaron a la Carrera Pública Magisterial ocupando el tercio superior en el orden final de méritos del concurso público 2022, de acuerdo al procedimiento estipulado en el numeral 5.1.1. de la RVM N°118-2021-MINEDU.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

# Porcentaje de docentes beneficiarios del bono de atracción en relación con quienes ingresaron a la CPM, por región



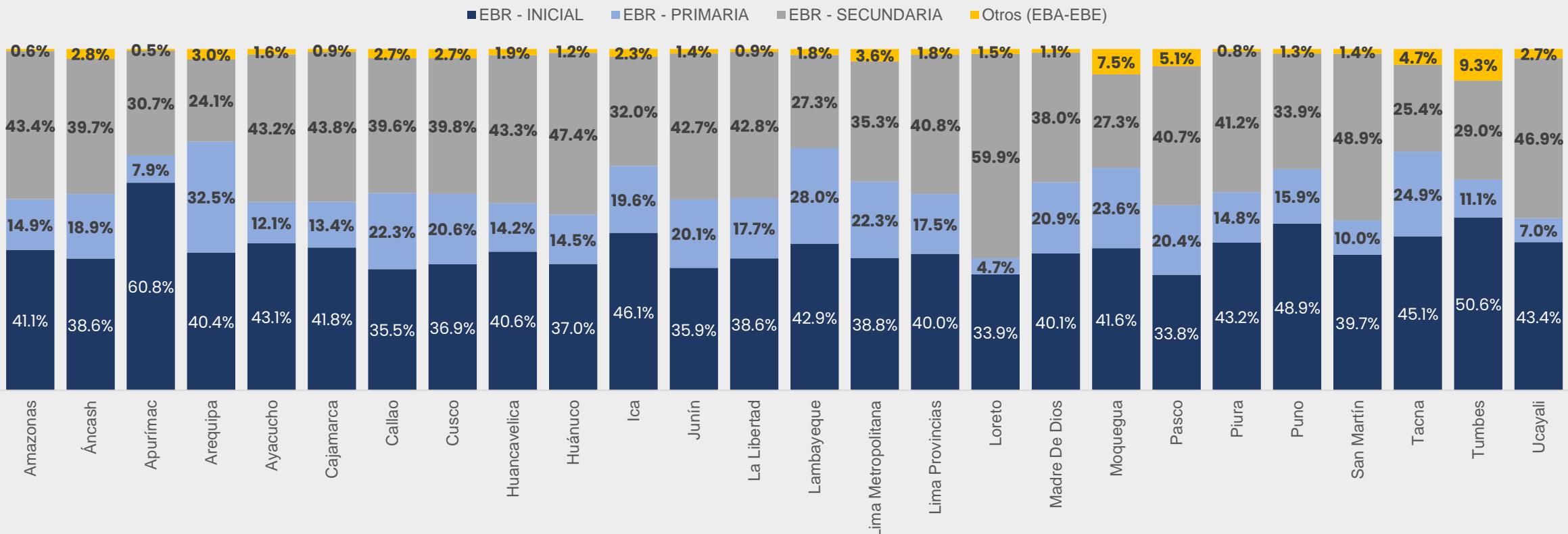
- Los 5 departamentos que presentan **mayor proporción de docentes beneficiarios** del bono son **Arequipa, Tacna, Ica, Moquegua y Lima Metropolitana**. En estas regiones, aproximadamente uno (1) de cada dos (2) docentes que ingresó a la Carrera Pública Magisterial (CPM), logró posicionarse en el tercio superior del orden final de méritos (puntaje de la Prueba Nacional), a nivel nacional.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

# Porcentaje de docentes beneficiarios del bono de atracción según nivel/modalidad educativa, por región



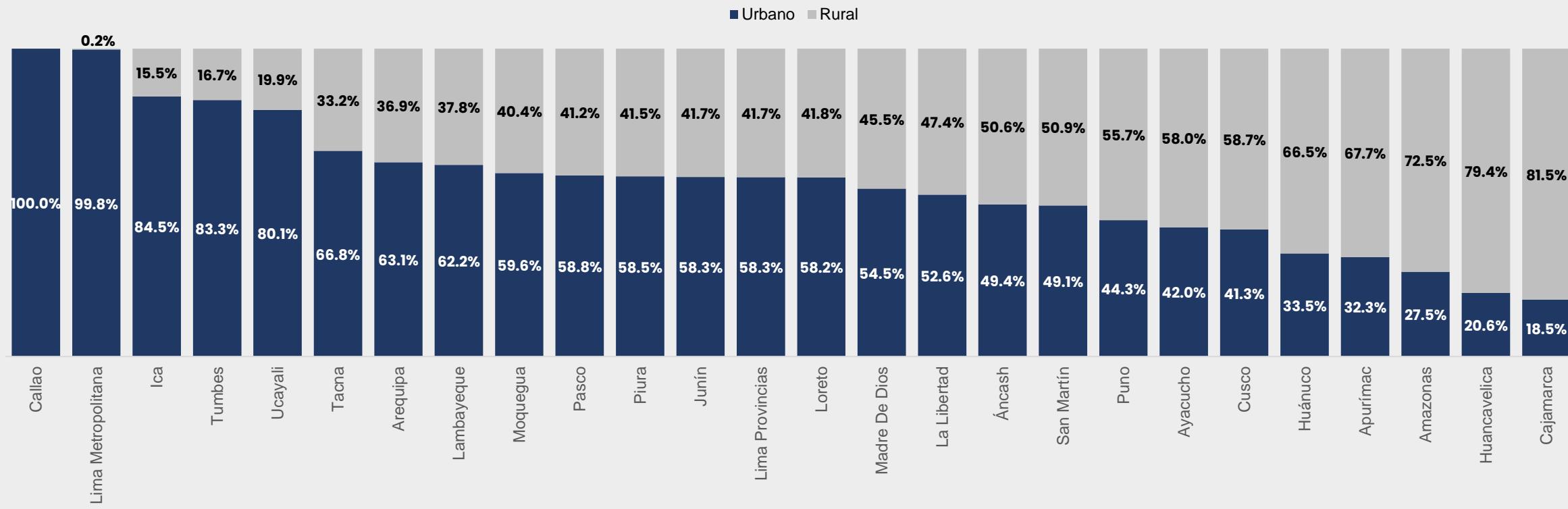
- A nivel nacional, **un 40.8% de los docentes** que ingresaron a la Carrera Pública Magisterial y que obtuvieron el beneficio del bono, **enseñan en el nivel de inicial** de educación básica regular, un 38.5% enseña en el nivel de secundaria, un 18.5% en el nivel de primaria, y 2.2% en educación básica alternativa o educación básica especial.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

# Porcentaje de docentes beneficiarios del bono de atracción según área, por región



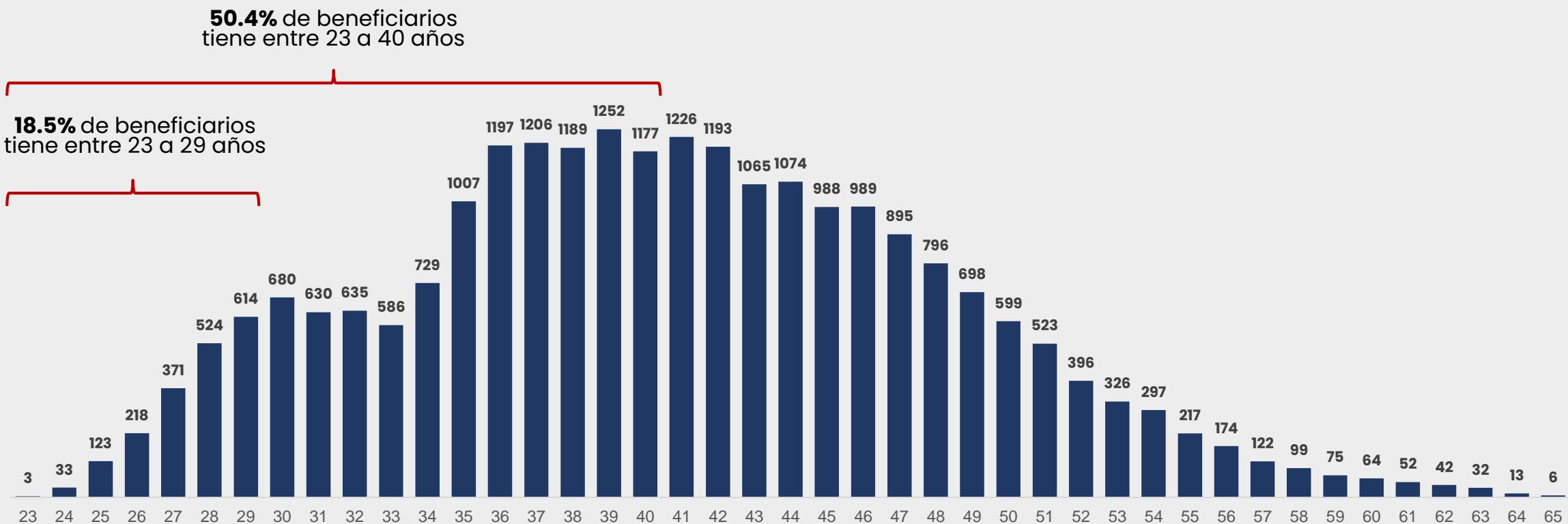
- A nivel nacional, el **60.6% de los docentes beneficiarios del bono enseñan en II.EE. urbanas**, y el **39.4% en II.EE. rurales**.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

# Distribución de edades de los docentes beneficiarios del bono de atracción



- El 18.5% de los beneficiarios del bono son menores de 30 años y el 50.4% es menor de 41 años. Es decir que, aproximadamente **uno (1) de cada dos (2) docentes beneficiarios tiene, entre 23 a 40 años.**